



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TATACUA
Calle San Martin s/n° C.P. 3421
DPTO. DE CONCEPCION PCIA. DE CORRIENTES

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Colonia Tatacuá Corrientes, 04 de Septiembre de 2022

Proyecto de Declaración:

Visto:

Las Ordenanzas, Resoluciones y demás expresiones del concejo Deliberante, reúnen las normas destinadas a dictaminar disposiciones general y permanente para el funcionamiento del municipio.

Considerando:

Que, atento a que actualmente los trabajadores del Municipio de Colonia Tatacuá perciben su salario a través de un pago en efectivo que se efectúa en la comuna;

Que, al no estar bancarizado el pago de sueldo los trabajadores pierden muchos beneficios;

Que, en especial en el transcurso de la pandemia Covid -19 se ha recomendado la implementación del pago por medio operaciones de billeteras virtuales y/o tarjeta de débito/crédito, todo ello a los efectos de evitar el uso de billete papel;

Que, es indispensable solicitar que se arbitren las medidas necesarias para que el poder ejecutivo municipal firme convenio tanto con el Banco de Corrientes, como el Banco de la Nación Argentina a los efectos que proceda a implementar la bancarización de los agentes municipales del Municipio de Colonia Tatacuá.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TATACUA
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION.**

Sr. LUIS RUIZ DIAZ
SECRETARIO H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE TATACUA

CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJAL
CESAR ANDERSSON
H.C.D. Tatacuá
VICEPRESIDENTE PRIMERO
H.C.D. de Tatacuá
EDIP M. BANDEIRA
Vice Intendente Pta. H.C.D.
Municipalidad de Tatacuá





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TATACUÁ
Calle San Martín s/nº C.P. 3421
DPTO. DE CONCEPCION PCIA. DE CORRIENTES

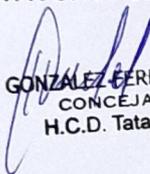
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

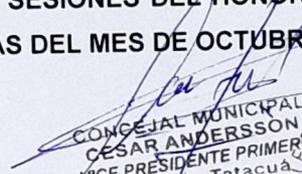
Artículo 1º: DECLARAR de Interés Municipal la Necesidad de Implementar la bancarización de los agentes municipales.

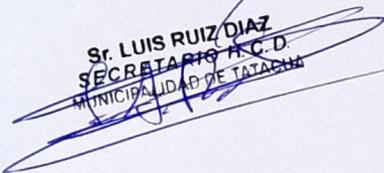
ARTICULO 2º: ENVIAR copias de la presente al Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE, regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHIVESE.-

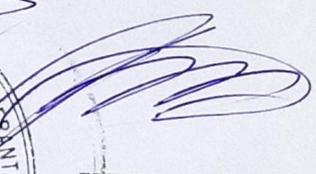
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
TATACUÁ A LOS 04 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022


GONZALEZ FERNANDO
CONCEJAL
H.C.D. Tatacuá


CONCEJAL MUNICIPAL
CESAR ANDERSSON
VICE PRESIDENTE PRIMERO
H.C.D. de Tatacuá


Sr. LUIS RUIZ DIAZ
SECRETARIO H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE TATACUÁ




EDIT M. BANDERA
Vice Intendente Pte. H.C.D.
Municipalidad de Tatacuá